
REPORTE CONSTITUYENTE N° 019 - 04 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Comisión de Reglamento N° 11¹ - 04 de Agosto de 2021

Siendo las 15:36 hrs. inicia la sesión la Sra. Alves, coordinadora de la Comisión de Reglamento, informando que el secretario hará un informe de asistencia. El coordinador Sr. Bravo les recuerda a los convencionales la programación de la semana². Se reitera la consulta por los patrocinios para las comisiones, respondiendo la coordinadora que no ha sido posible revisarlo.

La coordinadora Sra. Alves saluda a los expositores de las audiencias públicas y les recuerda la modalidad de 10 minutos de exposición, realizándose todas sucesivamente y al final una ronda de preguntas. Se escucha a los siguientes expositores:

Exposición Corporación Mundo Rural PRO

Inicia su exposición los representantes de la Corporación Mundo Rural. Sus expositores comentan que son una organización sin fines de lucro que busca ejecutar actividades que mejoren la calidad de vida del mundo rural, el cual tiene

¹ Consulte Registro audiovisual completo de la sesión en disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=KfvC8mONNb0>

² Se desprende de los dichos del Sr. Bravo que se llevó a cabo una sesión telemática durante la mañana con audiencias públicas, respecto de la que no hubo transmisión oficial, razón por la cual no es posible realizar el resumen de esta.

características diferentes y propias y es fundamental que la Constitución lo recoja. Informó que la agricultura familiar campesina, es una práctica que se busca rescatar, que corresponde al 70% a nivel mundial, y que, en caso de Chile, representa al menos el 60% de los alimentos sanos que se producen y entrega una solución a muchos problemas medioambientales. Por esto, afirma es un tema para ser tratado en la Constitución, por lo que solicitan, se cree una comisión específica para tratar los temas del mundo rural, y así, ser considerado en forma especial por sus características. Toma la palabra el segundo orador, quien especifica las características del sector rural y al que le conceden una importancia particular, ya que el sector agrario tiene que ver la seguridad alimentaria del país, y con la económica campesina e indígena. Informó, que el sector rural reúne a más del 29% de la población, y significa el 82% de la superficie del territorio nacional, y tiene el 16.5% de la pobreza del país, en circunstancias que en mundo urbano sólo un 7,4% está en esa categoría, de acuerdo, a la encuesta CASEN 2017, y en ese mundo domina además la pobreza femenina. El sector rural está íntimamente ligado a la protección del medio ambiente y la protección genética de plantas y animales. Por todas estas razones creen que el sector rural debe tener un tratamiento especial.

Exposición del Movimiento Solidaridad

El representante el Movimimiento Solidaridad, indica que es un movimiento político que reúne a personas que han estado involucrado en diversas luchas del pueblo, nombrando algunas de ellas y recordando algunos hitos de manifestaciones sociales. Indica que harán referencia a algunos aspectos del reglamento, siendo necesario que recoja el sentir popular y que así pueda estar a la altura de las perspectivas puestas en la convención. Respecto a principios y elementos generales, respaldan el carácter autónomo de la convención y consideran fundamental que empiece a discutir sobre sus plazos, ya que fueron definidos en forma arbitraria, y debe ser la convención quien vaya definiendo su avance situando el ejemplo de procesos constituyentes de la región. Además, considera que hay muchas personas excluidas, por lo que deben establecerse estándares de inclusión y no discriminación. Consideran que el quorum 2/3 es un obstáculo para la democracia, y recomiendan que se utilice una de mayoría absoluta o 3/5. Consideran que debe haber plebiscitos intermedios. Además, estiman que debería existir de manera permanente una comisión transversal o una secretaria de Derechos Humanos. Respecto de la participación se debe profundizar en medidas que lo permitan, y los mecanismos deben asumir la existencia de una exclusión, y destacan que deben existir audiencias periódicas para que organizaciones sociales puedan incidir en el proceso, y además proponen la existencia de iniciativas populares constituyentes y espacios de

participación territorial. Además, creen que se deben asegurar intérpretes en las comisiones y subcomisiones. También quieren hablar sobre la paridad, reafirmando la mala interpretación, a su juicio, realizada a la norma, de al menos una mujer en la conformación de las comisiones. Finalmente destacan la responsabilidad histórica de los constituyentes en este proceso.

Exposición por el Frente Unitario de Trabajadores

Expone don Cristian Cuevas, quien saluda y comenta que Frente Unitario de Trabajadores es un espacio intersindical, que agrupa a más 120.000 trabajadores y que se convocaron y auto convocaron en el proceso de la revuelta social ante el déficit del mundo del trabajo. Han trabajado, el proceso constituyente desde los sindicatos, con un proceso colaborativo entre dirigentes sindicales, quienes construyeron una síntesis de una propuesta. Su objetivo es que el reglamento de la constitución permita una participación amplia de los pueblos. Su propuesta contiene artículos que garantizan la completa transparencia y proponen un procedimiento para que los ciudadanos puedan ser oídos, contemplando la iniciativa ciudadana, y proponen que exista un referéndum dirimente para aquellas materias que no alcancen los quorum pero cuenten con la mayoría absoluta en su discusión. Finalmente manifiesta que hacen entrega oficial de su propuesta y ofrecen seguir colaborando en todo lo que sea necesario.

A continuación, se abre una ronda de preguntas³, con lo que concluye el primer bloque de exposiciones. Inmediatamente después, se se inicia el segundo bloque de audiencias públicas con las exposiciones de la Organización Imagina Chile, ONG Desarrollo Socioambiental Incidencia Global, y la Asociación Nacional de Miembros del Ministerio Público

Exposición de Organización imagina Chile

Expone el Sr. Rodrigo Gil quien se identifica como profesor de Derecho de la Universidad de Chile, e indica que en esta organización participan alumnos y ex alumnos de dicha casa de estudios. Señala que el objetivo de la presentación es informar de qué trata el proyecto y presentar una propuesta sobre participación ciudadana a la Comisión de Reglamento. Hace uso de la palabra el Sr. Felipe Pino. Explicando en qué consiste el proyecto que desarrolla Imagina Chile. Básicamente,

³ Véase ronda de preguntas en el Registro Audiovisual Comisión de Reglamento Nº 11 - 04 de Agosto, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=KfvC8mONNb0> Minuto 54 Segundo 10.

señala que recogen propuestas de diversas organizaciones a través de una página web, para luego clasificarlas en propuestas jurídicas, tomando como referencia la regulación constitucional existente en otros países. Señala además, que la información que se obtenga estará disponible en este sitio web, el cual podrá ser estar disponible para la consulta de los convencionales. Toma la palabra el señor Rodrigo Gil para explicar que la propuesta que se le hará a la Comisión dice relación con la participación ciudadana, teniendo en cuenta lo observado en cabildos populares y otras organizaciones, donde se expresaba que la institución de mayor importancia para las personas, precisamente era la participación. Por lo que entrega propuestas sobre cómo debiera establecerse la participación en el Reglamento a través de los siguientes puntos:

- Participación inclusiva, que comprenda niños, niñas y adolescentes, personas de lugares de acceso remoto y personas privadas de libertad, con paridad de género, con pertinencia territorial, y que tome manifestaciones individuales y colectiva
- Participación con altos estándares de transparencia
- Participación ciudadana sin filtro anterior, vale decir, de modo de no coartar propuestas, sin perjuicio de que no todas quedarán en el texto constitucional, pero sí podrían tener tratamiento de ley, por ejemplo.
- Participación con incidencia ciudadana la que debe ser oportuna, por ejemplo, incluir iniciativa popular de propuestas de temas para ser el texto constitucional para ser discutidos por la Convención
- Participación informada, en que se vaya dando cuenta a la ciudadanía. Una de las medidas es garantizar su difusión, promover educación cívica constitucional, y expresar dicha información en lenguaje sencillo y accesible
- Participación institucionalizada, donde el proceso se lleve a cabo en cooperación con las organizaciones civiles.

Exposición de ONG Desarrollo Socioambiental Incidencia Global

Expone el Sr. Miguel Dredes quien dice que el objeto de su intervención es proponer la creación de una comisión temática de Medioambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales, y de territorios en sentido amplio. Indica que se justifica la existencia de esta comisión propuesta en el fenómeno del cambio climático que afecta a las que afecta a las sociedades, lo que es un hecho reconocido a nivel científico. Procede a explicar cuáles son los alcances que tendría esta comisión, de acuerdo a una presentación que a continuación se incluye: En primer lugar, recalca la importancia de que se discuta tratar este tema en el texto constitucional, indicando que ya existen 9 textos desde el año 2009, que incluyen

regulación sobre cambio climático y esto lo ven desde 3 dimensiones: la planificación del territorio, la reducción de los gases de efecto invernadero y el uso sostenible de los recursos naturales. A lo anterior, añade la idea de que las políticas sobre cambio climático se deben sustentar sobre 2 ejes: la mitigación de los efectos del cambio climático, y la adaptación a dicho cambio. Refuerza además la idea de ¿por qué tratar esta temática? Asegura de los derechos humanos y colectivos que se definan en el proceso constituyente actualmente, serán afectados en su ejercicio por el cambio climático por lo que esto entrega una visión de futuro para las siguientes generaciones. Finalmente señala, que el riesgo climático de cada país se puede calcular al calcular la amenaza por la vulnerabilidad (presenta una fórmula de cálculo) y concluye diciendo que Chile tiene un índice de vulnerabilidad alto. A continuación se incluyen aquellas diapositivas de la presentación exhibidas en la transmisión de la sesión a través de internet:



IMPACTOS

Instituto Antártico Chileno (INACH)
Desprendimiento en el glaciar Grey
(Torres del Paine NOV. DEL 2017)



Proyecto:
Respuestas de los glaciares, biósfera e hidrología
a la variabilidad climática en los Andes australes
(GABY-VASA)

**Cambio de Albedo por deposición
de partículas y Carbón**
Glaciares asiáticos (Ming et al., 2009).



**Coalición Criosfera Grupo
defensa del Ártico**

IMPACTOS



ADAPTACIÓN

La adaptación al cambio climático es el proceso de **ajuste al clima actual o esperado, y sus efectos.**

En los sistemas naturales o humanos, la adaptación al cambio climático **busca moderar o evitar el daño (menos costos) o aprovechar los beneficios y oportunidades (sustentabilidad)** que los estímulos climáticos reales o esperados puedan presentar (IPCC, 2014).

RIESGO

Riesgo (R)

Probabilidad de consecuencias perjudiciales, pérdidas esperadas resultantes de la interacción entre amenazas socio-naturales y/o naturales y las condiciones de vulnerabilidad del país.

Amenazas (A)

Exposición a potenciales eventos naturales o inducidos por el hombre que puedan causar daños reversibles o no.

Vulnerabilidad (V)

Condiciones y procesos resultantes de factores sociales, físicos, económicos y ambientales que puedan incrementar la susceptibilidad al impacto de las amenazas.

$$R = H \times V/C$$

Capacidad de respuesta (C) o resiliencia

Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles que pueden reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un desastre como el caso de los efectos del cambio climático (inundaciones + sismos + sequía +).

Exposición de la Asociación Nacional de Miembros del Ministerio Público

Desarrolla su exposición la Sra. Luz Fernández, quién se presenta como abogada y Vicepresidenta de la Asociación Nacional de miembros del Ministerio Público. En primer lugar, señala que en el proceso constituyente es muy importante la participación y que esta no sólo dice relación las agrupaciones sociales y la opción ciudadana, sino también con la manifestación de ciertas asociaciones, que pueden entregar una visión relevante de respecto de ciertas materias dado que han

adquirido conocimiento y experiencia a través del tiempo, sobre ellas, como es el caso del ministerio público sobre el acceso a la justicia penal. Señala que, en este último caso, el Ministerio Público se asocia generalmente la idea que de está compuesto por fiscales, pero aclara que, el 80% de la dotación está integrada por funcionarios y otros profesionales, que no necesariamente comparten la visión de los primeros. Además, agrega que, los funcionarios no son nombrados en la constitución actual como parte del Ministerio Público. Concretamente, pone a disposición de la convención el apoyo de su asociación y propone a la comisión, que dentro de los procesos de participación ciudadana se incluya a este tipo de organizaciones de funcionarios.

A continuación, la coordinadora, convencional Sra. Alves indica que se inicia una ronda de preguntas para los expositores⁴. Siendo las 17:10 hrs. se concede por la coordinación un receso.

Siendo las 17:32 hrs. se reanuda la sesión de la Comisión de Reglamento. La coordinadora Sra. Alves, aprovecha de informar que se estarán recibiendo los patrocinios para integrar las subcomisiones hasta el jueves 5 de agosto, a las 12:00. Y que, durante el sábado 7 de agosto se recibirán propuestas de texto de Reglamento. Recuerda, además, que hasta el viernes 6 se estarán recibiendo audiencias públicas, y que a contar del lunes 9, se iniciará el trabajo en subcomisiones. Posteriormente, da inicio al tercer bloque de audiencias públicas programado para la sesión.

Exposición de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud Confedepus

Expone la Sra. Margarita Paz Araya, quien se presenta como presidenta de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud Confedepus, de acción está relacionado con entregar mejores condiciones para propender a mejores condiciones para los funcionarios públicos de la salud, parte de su organización, propiciando la participación democrática, inclusiva, y avanzando hacia un estado libre plurinacional y democrático. Propone a la comisión de que el reglamento debe ser inclusivo, plurinacional y de participación popular, deberá establecer mecanismos de consulta ciudadana, estableciendo garantías de transparencia, entre otras propuestas.

⁴ Véase ronda de preguntas en el Registro Audiovisual Comisión de Reglamento Nº 11 - 04 de Agosto, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=KfvC8mONNb0> Hora 1 Minuto 28 Segundo 30.

Exposición del Centro de estudios y capacitación Stage

El representante del centro de estudios saluda y agradece la instancia de poder exponer. Afirma que su centro de estudio está dedicado a la investigación y difusión de teoría crítica del Derecho, por ello desde el inicio de la revuelta social se han invocado en la reunión de los distintos actores que podrían influir en el proceso. Realiza un análisis de la revuelta social y el proceso constituyente. Afirma que en derecho comparado el reglamento resulta fundamental para la legitimidad y es tanto o más importante que el propio articulado de la constitución. A su juicio el reglamento debe contener 2 objetivos simúltenos, por una parte un conjunto de artículos simples que permitan un funcionamiento fluido de la convención y por otro un mecanismo que permita la expresión de las mayorías, atendiendo a la composición o correlación que esta deriva de la elección de sus miembros, permitiendo que se posibilite a las posturas disidentes, en ese sentido su propuesta: conjuntamente con la continuidad de la mesa directiva, se debe perseverar la continuidad de las vicepresidencias. A su vez, el trabajo se organizaría a través de sus comisiones, debiendo generar una estructura interna con un presidente y secretario que establezca al menos temáticas de discusión, votaciones por un quorum distinto a los 2/3 para resolver las discusiones de manera más simple y que los convencionales puedan incluir indicaciones, aun cuando no sea parte de esa comisión, previo análisis de la comisión de la pertinencia de la misma indicación, con el objeto de no entorpecer el trabajo. A su vez que las comisiones cuenten con asistencia de funcionarios administrativos. Las comisiones como ética, derechos humanos y de participación sean claves, y esta última debería coordinarse con las organizaciones civiles, y generar distintas instancias de participación. En materia de probidad y ética, los convencionales deben tener la obligación de realizar declaración de intereses y explicitar sus conflictos de interés en las discusiones. De igual forma será la comisión de ética la encargada de sancionar a los convencionales, incluso con la pérdida del escaño, en caso de grave falta a la probidad. Además, se pliegan a voces que ya han expuesto, en asumir principios que causen una gran adhesión, por ejemplo, que Chile se defina como una república democrática, plurinacional, descentralizado, feminista, etc. Para finalizar quiere tocar 2 elementos fundamentales, el primero sobre el carácter y valor de los tratados internacionales sobre derechos humanos, ya que el artículo 5° de la Constitución no diferencia en los distintos tipos de tratados debiendo asignar valor al menos de rango constitucional a los tratados sobre Derechos Humanos, y la aplicación por sobre la legislación interna sin ningún tipo de reserva, mencionando una serie de instrumentos internacionales a modo ejemplar. Es fundamental que la nueva carta le dé un carácter esencial al Principio de trabajo decente, ampliamente desarrollado

por la OIT, propiciando el respeto de los derechos de las y los trabajadores y de esta forma avanzar en un marco constitucional que permita el correcto ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores del sector público y privado. Estos cambios permitirán un Chile donde quepamos todos y todas.

Exposición de la Organización Changos del Éxodo

Expone don Claudio Valle, quien saluda y menciona que los changos del éxodo son pescadores artesanales, deportistas, buzos, y profesionales de otras áreas que reivindican a los Changos y comenta que participan en una mesa comunal y una mesa autónoma, y que su organización cree que hay un punto de partida que debe tener una plurinacionalidad este proceso, estando presente el convenio 169 de la OIT, a la luz de la declaración de los derechos indígenas y que el reglamento debe reconocer los sistemas tradicionales y saberes del pueblo Chango y que en el reglamento tienen que haber indicaciones de probidad, transparencia y ética y para terminar proponen una comisión especial en materia de educación en pueblo originarios, indicaciones especiales en materia de recuperación marítima y sustrato ancestral, y una comisión especial de cosmovisión y visión ancestral.

A las 17:59 horas se da término a las exposiciones y comienza la ronda de preguntas⁵.

A las 18:11 se pone término a la sesión, informando que mañana sesionarán a las 9:30 por vía telemática.

⁵ Véase ronda de preguntas en el Registro Audiovisual Comisión de Reglamento N° 11 - 04 de Agosto, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=KfvC8mONNb0> Hora 2 Minuto 55 Segundo 57.